

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

Siendo las doce horas del día 9 de diciembre del año dos mil veinte, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca, Barrio de San Miguel, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México; con fundamento en lo establecido por los artículos 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; así como los artículos Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; estando presentes los Servidores Públicos, Dr. Pablo Bedolla López, Rector de esta Institución Educativa y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Secretario del Comité; Lcda. Beatriz Barrera Castañeda, Directora Académica; asimismo, los servidores públicos, M. en E. Julio Mejía Gómez, Coordinador de Unidades de Estudios Superiores; Ing. Angel Betuel Flores Fuentes, Subdirector de Servicios Educativos como Invitados Permanentes; así como el C. P. Jorge Erik López Mena, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal; se reunieron en Primera Convocatoria para llevar a cabo la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de quórum legal;**
2. **Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación;**
3. **Asuntos para los que fue citado el Comité;**
  - 3.1 Aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
  - 3.2 Aprobación del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
  - 3.3 Aprobación del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
  - 3.4 Presentación y aprobación del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y, en su caso, autorización de la solicitud de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio;
  - 3.5 Presentación del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2020 y, en su caso, aprobación del Reporte Trimestral correspondiente;
  - 3.6 Presentación y, en su caso, aprobación del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2020;
  - 3.7 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2021;

**4. Asuntos en Cartera;**

4.1 Seguimiento de Acuerdos;

**5. Asuntos Generales;**

5.1 Seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2017.

**DESARROLLO DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

**1. Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de Quórum Legal.**

El Dr. Pablo Bedolla López, Rector de esta Institución Educativa, dio la bienvenida a los presentes, solicitando al Secretario Técnico informara sobre la existencia de quórum legal; en virtud de ello, se realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

**2. Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación.**

El Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Secretario Técnico del Comité, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; una vez concluida sometió a consideración de los presentes, el Orden del Día de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo UMB/CIMR/33/01/2020:** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, el Secretario Técnico en uso de la palabra da continuidad a los siguientes puntos:

**3. Asuntos para los que fue citado el Comité.**

**3.1 Aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.**

El Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Secretario Técnico del Comité, solicita a los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en virtud de haber sido firmada por sus integrantes con antelación, moción aceptada por todos los integrantes del pleno.

**Acuerdo UMB/CIMR/33/02/2020:** Se aprueba por unanimidad el Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

**3.2 Aprobación del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.**

El Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Secretario Técnico del Comité, solicita a los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en virtud de haber sido firmada por sus integrantes con antelación, moción aceptada por todos los integrantes del pleno.

**Acuerdo UMB/CIMR/33/03/2020:** Se aprueba por unanimidad el Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

### 3.3 Aprobación del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

El Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Secretario Técnico del Comité, solicita a los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en virtud de haber sido firmada por sus integrantes con antelación, moción aceptada por todos los integrantes del pleno.

**Acuerdo UMB/CIMR/33/04/2020:** Se aprueba por unanimidad el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

### 3.4 Presentación y aprobación del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y, en su caso, autorización de la solicitud de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

El Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

En este sentido, se hace del conocimiento que en fecha 18 de septiembre de 2020, a través del oficio número 20706006L-1144/2020, la Dirección General de Innovación, otorga visto bueno respecto de la viabilidad para su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", solicitando las aprobaciones previas para el trámite correspondiente. Por lo que se somete a consideración del pleno la autorización respectiva.

Atento a lo anterior y, derivado de la revisión al instrumento normativo, el Pleno del Comité aprueba por unanimidad el Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, por lo que acuerda que el Enlace de Mejora Regulatoria, lleve a cabo los trámites tendientes a la solicitud de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para estar en posibilidades de gestionar la publicación en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del estado de México.

**Acuerdo UMB/CIMR/33/05/2020:** el Pleno del Comité aprueba por unanimidad el Manual General de Organización y solicita al Enlace de Mejora Regulatoria realizar los trámites tendientes a la obtención de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio ante la CEMER, en razón de no causar costos de cumplimiento a los particulares.

### 3.5 Presentación del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2020 y, en su caso, aprobación del Reporte Trimestral correspondiente.

Prosiguiendo con el desarrollo de la Sesión, el Secretario Técnico, señala que la Universidad Mexiquense del Bicentenario se ha propuesto como metas a corto plazo la implementación de acciones en materia regulatoria en beneficio de los usuarios y la población en general, dotando de eficacia y eficiencia gubernamental todo su actuar; trabajando en la mejora continua, integral y permanente de la regulación normativa para dar lugar a un mejoramiento de gestión administrativa que esté regida por los principios de máxima utilidad para la comunidad universitaria.

Por lo anterior, se presenta el Cuarto Reporte del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020; por lo que el pleno del Comité se da por enterado de los avances correspondientes, aprobando los formatos respectivos.

**Acuerdo UMB/CIMR/33/06/2020:** El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, dando por aprobado el Cuarto Reporte Trimestral.

En este contexto, se hace del conocimiento del pleno el oficio número 222B0301A-341/2020, de fecha 25 de noviembre de 2020, a través del cual el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado de México, solicita al Enlace de Mejora Regulatoria se dé cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a su Reglamento, así como a los Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria. Asimismo, el Titular del Órgano Interno de Control, informa al pleno respecto del oficio número 222B0301A-342/2020, de fecha 25 de noviembre de 2020, por medio del cual la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, solicita se lleve a cabo una verificación continua del proceso de elaboración, entrega y seguimiento del programa Anual de Mejora Regulatoria de esta Institución.

Por lo anterior, el Dr. Pablo Bedolla López, Rector de esta Universidad y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicita se implementen los mecanismos necesarios a efecto de dar seguimiento continuo a las acciones de mejora regulatoria programadas y, se lleven a cabo las gestiones pertinentes para concluir a la brevedad con los trabajos encomendados.

**Acuerdo UMB/CIMR/33/07/2020:** El Pleno del Comité se da por enterado de los oficios 222B0301A-341/2020 y 222B0301A-341/2020, de fecha 25 de noviembre de 2020, a través de los cuales la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, solicita el seguimiento correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria, en cumplimiento a la normatividad aplicable, acordando se implementen los mecanismos necesarios a efecto de dar seguimiento continuo a las acciones de mejora regulatoria programadas.

### 3.6 Presentación y, en su caso, aprobación del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2020.

En uso de la voz, el Secretario Técnico refiere que con fundamento en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en particular lo referente al Artículo 28 que establece que el Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes: Elaborar el informe anual del avance programático de Mejora Regulatoria que se hubiere implementado, que deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos y enviarlo a la Comisión para los efectos legales correspondientes.

Asimismo y de conformidad con el Reglamento de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece en su artículo 43 que, las dependencias enviarán Reportes de Avance a la Comisión, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, así como el cuarto Reporte de Avance e Informe Anual de Avance Programático de Metas e Indicadores de Desempeño a más tardar en la segunda semana de enero del siguiente año, para que aquella prepare los informes respectivos.

En este sentido y en alcance a los Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, relativos al envío del informe anual de avance, se presenta ante el pleno del Comité, el Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2020; por lo que el pleno del Comité aprueba por unanimidad el Formato 3: Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2020.

**Acuerdo UMB/CIMR/33/08/2020:** El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2020.

### 3.7 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2021.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Secretario Técnico del Comité, refiere que de conformidad con los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y, con la finalidad de que el Comité cumpla con las funciones señaladas por la Ley en la materia, así como reportar trimestralmente el Avance del Programa Anual, se establece el siguiente calendario de Sesiones para el ejercicio 2021:

#### Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria Universidad Mexiquense del Bicentenario, ejercicio 2021

SESIÓN	FECHA
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria	11 de marzo de 2021
Trigésima Quinta Sesión Ordinaria	17 de junio de 2021
Trigésima Sexta Sesión Ordinaria	8 de septiembre de 2021
Trigésima Séptima Sesión Ordinaria	9 de diciembre de 2021

**Acuerdo UMB/CIMR/33/09/2020:** El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Calendario del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2021.

#### 4. Asuntos en Cartera;

##### 4.1 Seguimiento de Acuerdos.

En este punto, el Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Secretario Técnico del Comité, presenta el seguimiento de los acuerdos pendientes, haciendo referencia a cada uno de ellos.

Décima Sexta Sesión Ordinaria  
CIMR

Septiembre 20, 2016

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CIMR/16/009/2016	El pleno del Comité, aprobó en lo general el <b>Reglamento de Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario</b> , solicitando a la Secretaria Técnica realizar las acciones necesarias para remitir el proyecto a las Unidades Administrativas correspondientes, otorgando un plazo máximo de cinco días hábiles para que remitan sus observaciones y estar en posibilidades de adecuar el	Contando con la versión final del instrumento, en fecha 13 de agosto de 2020 se sometió a consideración y en su caso aprobación del Consejo Directivo, mismo que fue aprobado por unanimidad en su Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria; en fecha 11 de noviembre del año en curso, a través del Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio SAIR, se remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

	<p>instrumento normativo a la brevedad; asimismo, autorizó el formato de solicitud de Exención del Estudio de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; se instruye al Enlace de Mejora Regulatoria, llevar a cabo las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.</p>	<p>Atento a ello, en fecha 13 de noviembre de 2020, el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió dictamen favorable respecto de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio; asimismo se informa que en fecha 7 de diciembre del año en curso, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0604/2020, se solicitó al Departamento de Control Presupuestal, la suficiencia para contar con los recursos a efecto de llevar a cabo la publicación.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>
<p><b>UMB/CIMR/16/018/2016</b></p>	<p>Los integrantes del Comité acuerdan se lleve a cabo la elaboración del <b>Reglamento de Alumnos de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec</b> hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.</p>	<p>En virtud de contar con la versión preliminar del Reglamento de Estudiantes de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec, en fecha 21 de septiembre de 2020, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0419/2020, del instrumento normativo, se remitió a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>

Vigésima Sesión Ordinaria  
CIMR

Septiembre 22, 2017

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES														
<p><b>UMB/CIMR/20/006/2017</b></p>	<p>El pleno del Comité solicita se implemente las acciones pertinentes a efecto de llevar a cabo la actualización y/o elaboración de los <b>Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas</b> adscritas a este Organismo Público Descentralizado.</p>	<p>En fecha 1 de diciembre de 2020, a través del oficio número UMB/210C300100030005-0149/2020, el Titular de la UIPPE remitió la Matriz de seguimiento correspondientes; por lo que se da a conocer el estatus respecto de los Manuales de Procedimientos de la Universidad:</p> <table border="1" data-bbox="1008 1346 1446 1612"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No Iniciado</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>En Proceso</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>Liberado</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>En Proceso de Dictaminación</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Publicados</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>43</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>EN PROCESO</b></p>	Estado	Cantidad	No Iniciado	2	En Proceso	21	Liberado	11	En Proceso de Dictaminación	4	Publicados	5	<b>Total</b>	<b>43</b>
Estado	Cantidad															
No Iniciado	2															
En Proceso	21															
Liberado	11															
En Proceso de Dictaminación	4															
Publicados	5															
<b>Total</b>	<b>43</b>															

Vigésima Séptima Sesión Ordinaria  
CIMR

Junio 18, 2019

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CIMR/27/04/2019	El pleno del Comité aprueba en lo general el <b>Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario</b> , requiriendo al Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria realizar las gestiones pertinentes a efecto de solicitar la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio correspondiente ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en virtud de ser un instrumento interno que no tiene injerencia entre los particulares, así como realizar lo conducente a efecto de llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	<p>Se informa que en fecha 5 de diciembre de 2019, se recibió el dictamen de viabilidad emitido por la Dirección General de Innovación, mediante oficio número 20706006L-1902/2019; atento a ello, en fecha 13 de febrero de 2020, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emite el dictamen favorable respecto de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio; en concatenación a lo anterior, en fecha 24 de febrero de 2020, a través del oficio número <b>UMB/210C3001000100S-0149/2020</b> se remitió el citado proyecto a la Unidad de Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Educación, en atención a la circular número 002/2020, de fecha 10 de enero de 2020, a través de la cual se informa que todo proyecto normativo, deberá ser remitido previo a la publicación correspondiente, al Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, acompañado de las autorizaciones respectivas.</p> <p>Por otra parte, en fecha 3 de marzo de 2020, a través de oficio número <b>UMB/210C3001000100S-0177/2020</b>, se remitió el instrumento normativo a la Dirección General de Educación Superior, a efecto de solicitar su apoyo interinstitucional con la finalidad de estar en posibilidades de recabar la firma del Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México; por lo que en tanto se cuente con el original firmado, se procederá a solicitar la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>

Vigésima Octava Sesión Ordinaria  
CIMR

Septiembre 17, 2019

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CIMR/28/04/2019	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el <b>Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo</b> de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, requiriendo al Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria realizar las gestiones pertinentes a efecto de solicitar la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio correspondiente ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en virtud	<p>En fecha 23 de junio de 2020, el pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobó por unanimidad el instrumento normativo en su Trigésima Primera Sesión Ordinaria; en concatenación a lo anterior, a través de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 13 de agosto de 2020, el Consejo Directivo autorizó llevar a cabo la publicación respectiva.</p> <p>Atento a ello, en fecha 13 de noviembre de 2020, el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de Sistema de</p>

	de ser un instrumento interno que no tiene injerencia entre los particulares, así como realizar lo conducente a efecto de llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	<p>Análisis de Impacto Regulatorio SAIR, resuelve favorable la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio considerando viable la publicación del instrumento normativo.</p> <p>Atento a lo anterior, se informa que la Abogacía General e Igualdad de Género, está realizando las gestiones pertinentes a efecto de tramitar la publicación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>
UMB/CIMR/28/05/2019	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el <b>Reglamento de Estudiantes</b> de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, requiriendo al Secretario Técnico y Enlace de realizar las gestiones pertinentes a efecto de tramitar el Estudio de Impacto Regulatorio correspondiente y presentarlo ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	<p>En fecha 21 de octubre de 2020, se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; por lo que a través del oficio número UMB/210C3001000100S-495/2020, de fecha 21 de octubre del año en curso, se solicitó a la Dirección Académica, la difusión del instrumento normativo al interior de la Comunidad Universitaria. Asimismo, se llevó a cabo la publicación en la página oficial de la Universidad a efecto de contar con los mecanismos necesarios para su correcta y oportuna difusión.</p> <p><b>CONCLUIDO</b></p>

Séptima Sesión Extraordinaria  
CIMR

Octubre 31, 2019

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CIMR/07 EXT/002/2019	El pleno del Comité aprueba por unanimidad, realzar ante la CEMER los trámites tendientes para la modificación a efecto de realizar el cambio de denominación para quedar como Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec (UESAAME), en la plataforma RETyS, respecto del trámite consistente en la Emisión de Constancia de Estudios para los Estudiantes de la UESAAME; por lo que autoriza al Enlace de Mejora Regulatoria realizar lo conducente.	<p>En fecha 25 de noviembre de 2019, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0969/2019, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria realizar lo conducente a efecto de modificar en el sistema RETYS, los tramites inscritos correspondientes a la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec (UESAAME), con la finalidad de contar con la denominación autorizada en el acuerdo UMB/54/8/2019 del Consejo Directivo.</p> <p>Por lo que estamos en espera de que el Sistema Estatal de Informática, efectuó las modificaciones respectivas, en coordinación con la CEMER.</p> <p><b>EN PROCESO.</b></p>

<p><b>UMB/CIMR/07 EXT/004/2019</b></p>	<p>El pleno del Comité aprueba por unanimidad, realizar ante la CEMER los trámites tendientes para la modificación a efecto de realizar el cambio de denominación para quedar como Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec (UESAAME), en la plataforma RETYS, respecto del trámite consistente en la Expedición del Título Profesional de la UESAAME; por lo que autoriza al Enlace de Mejora Regulatoria realizar lo conducente.</p>	<p>En fecha 25 de noviembre de 2019, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0969/2019, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria realizar lo conducente a efecto de modificar en el sistema RETYS, los tramites inscritos correspondientes a la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec (UESAAME), con la finalidad de contar con la denominación autorizada en el acuerdo UMB/54/8/2019 del Consejo Directivo.</p> <p>Por lo que estamos en espera de que Sistema Estatal de Informática, efectuó las modificaciones respectivas, en coordinación con la CEMER.</p> <p><b>EN PROCESO.</b></p>
--	---	--

**Trigésima Primera Sesión Ordinaria  
CIMR**

**Junio 23, 2020**

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
<p><b>UMB/CIMR/31/03/2020</b></p>	<p>El pleno del Comité aprueba por unanimidad el <b>Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario</b> y autoriza se solicite la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, requiriendo al Enlace de Mejora Regulatoria llevar a cabo los trámites correspondientes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para la obtención del dictamen respectivo con la finalidad de estar en posibilidades de llevar acabo la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.</p>	<p>En fecha 13 de agosto de 2020, se sometió a consideración del Consejo Directivo, aprobándolo por unanimidad en su Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria; por lo anterior, en fecha 13 de noviembre de 2020, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emite el dictamen favorable respecto del Análisis de Impacto Regulatorio considerando viable la publicación Oficial.</p> <p>En este sentido, la Abogacía General e Igualdad de Género, está realizando las gestiones pertinentes para su publicación oficial.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>
<p><b>UMB/CIMR/31/04/2020</b></p>	<p>El pleno del Comité aprueba por unanimidad el <b>Reglamento de Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario</b> y autoriza se solicite la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, requiriendo al Enlace de Mejora Regulatoria llevar a cabo los trámites correspondientes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para la obtención del dictamen respectivo con la finalidad de estar en posibilidades de llevar acabo la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.</p>	<p>En fecha 13 de agosto de 2020, se sometió a consideración del Consejo Directivo, Aprobándolo por unanimidad en su Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria; por lo anterior, en fecha 13 de noviembre de 2020, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emite el dictamen favorable respecto del Análisis de Impacto Regulatorio considerando viable la publicación Oficial.</p> <p>En este sentido, la Abogacía General e Igualdad de Género, está realizando las gestiones pertinentes para su publicación oficial.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>

Trigésima Segunda Sesión Ordinaria  
CIMR

Septiembre 18, 2020

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CIMR/32/01/2020	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/32/02/2020	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/32/03/2020	El pleno del comité acuerda se exhorte a las Unidades administrativas responsables de los proyectos normativos para que se implementen los mecanismos necesarios a efecto de continuar con las adecuaciones, gestiones y trámites respectivos para estar en posibilidades de llevar a buen término la conclusión del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	Atento a lo anterior, se informa que la Abogacía General e Igualdad de Género, está realizando las gestiones pertinentes ante las instancias externas para estar en posibilidades de publicar los instrumentos normativos y llevar a cabo el Alta correspondiente de los Trámites ante RETYS, respecto de las acciones de Mejora Regulatoria programadas para el ejercicio 2020.  EN PROCESO
UMB/CIMR/32/04/2020	El pleno del Comité solicita al Enlace de Mejora Regulatoria, realizar el exhorto correspondiente al Titular de la UIPPE a efecto de que se dé puntual seguimiento al progreso de elaboración, revisión y, en su caso, publicación de los manuales de procedimientos de las Unidades Administrativas.	En fecha 30 de noviembre de 2020, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0597/2020, se hizo del conocimiento al Titular de la UIPPE el acuerdo de referencia, solicitando se implemente los mecanismos necesarios con la finalidad de avanzar en la elaboración, análisis, revisión y en su caso, publicación de los Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas.  EN PROCESO
UMB/CIMR/32/05/2020	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, dando por aprobado el Tercer Reporte Trimestral correspondiente.	CONCLUIDO

Octava Sesión Extraordinaria  
CIMR

Octubre 26, 2020

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CIMR/08 EXT/001/2020	El pleno del Comité, aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/08 EXT/002/2020	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el <b>Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario</b> para el ejercicio 2021, solicitando al Secretario Técnico recabar las firmas correspondientes a efecto de que sea remitido a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria conforme a la normatividad aplicable.	En fecha 27 de octubre de 2020, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0506/2020, se remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el Programa anual 2021, de conformidad con la normatividad aplicable.  CONCLUIDO

Novena Sesión Extraordinaria  
CIMR

Noviembre 11, 2020

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CIMR/09 EXT/001/2020	El pleno del Comité, aprueba por unanimidad la modificación al Orden del Día de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/09 EXT/002/2020	El pleno del Comité, se da por enterado de la designación de la Lcda. Beatriz Barrera Castañeda, Directora Académica, como parte Integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/09 EXT/003/2020	El pleno del Comité aprueba por unanimidad la cédula correspondiente a la <b>Emisión de Certificado Parcial o Total de Estudios de Nivel Licenciatura de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec (UESAAME)</b> , autorizando se lleven a cabo los trámites respectivos para su publicación y actualización en el Sistema RETyS.	En fecha 4 de diciembre de 2020, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, autorizar el Alta del Trámite referido, para estar en posibilidades de ingresarlo y publicarlo en el Sistema Retys.  EN PROCESO

11

SECRETARÍA DE EDUCACION  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

<p><b>UMB/CIMR/09 EXT/004/2020</b></p>	<p>El pleno del Comité aprueba por unanimidad la cédula correspondiente a la <b>Expedición de la Constancia de Liberación del Servicio Social de los Estudiantes de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec (UESAAME)</b>, autorizando se lleven a cabo los trámites respectivos para su publicación y actualización en el Sistema RETyS.</p>	<p>En fecha 4 de diciembre de 2020, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, autorizar el Alta del Trámite referido, para estar en posibilidades de ingresarlo y publicarlo en el Sistema Retys.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>
--	--	---

Hecho del conocimiento de los integrantes del Comité el avance respectivo a los acuerdos pendientes, el pleno del Comité se da por enterado.

## 5. Asuntos Generales:

### 5.1 Seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2017.

En este sentido, se hace del conocimiento del pleno los avances y acciones siguientes:

**Reglamento de Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario:** En fecha 13 de agosto de 2020, se sometió a consideración del Consejo Directivo, aprobándolo por unanimidad en su Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria; por lo anterior, en fecha 13 de noviembre de 2020, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emite el dictamen favorable respecto del Análisis de Impacto Regulatorio considerando viable la publicación Oficial.

En este sentido, la Abogacía General e Igualdad de Género, está realizando las gestiones pertinentes para su publicación oficial.

**Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo:** En fecha 23 de junio de 2020, el pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobó por unanimidad el instrumento normativo en su Trigésima Primera Sesión Ordinaria; en concatenación a lo anterior, a través de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 13 de agosto de 2020, el Consejo Directivo autorizó llevar a cabo la publicación respectiva.

Atento a ello, en fecha 13 de noviembre de 2020, el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio SAIR, resuelve favorable la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio considerando viable la publicación del instrumento normativo.

En este sentido, se informa que la Abogacía General e Igualdad de Género, está realizando las gestiones pertinentes a efecto de tramitar la publicación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

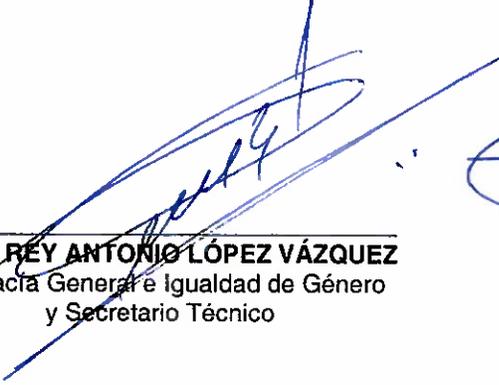
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las trece horas con veinte minutos del día nueve del mes de diciembre del año dos mil veinte, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

ACUERDOS

UMB/CIMR/33/01/2020	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria.
UMB/CIMR/33/02/2020	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
UMB/CIMR/33/03/2020	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
UMB/CIMR/33/04/2020	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
UMB/CIMR/33/05/2020	El Pleno del Comité aprueba por unanimidad el Manual General de Organización y solicita al Enlace de Mejora Regulatoria realizar los trámites tendientes a la obtención de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio ante la CEMER, en razón de no causar costos de cumplimiento a los particulares.
UMB/CIMR/33/06/2020	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, dando por aprobado el Cuarto Reporte Trimestral correspondiente.
UMB/CIMR/33/07/2020:	El Pleno del Comité se da por enterado de los oficios 222B0301A-341/2020 y 222B0301A-341/2020, de fecha 25 de noviembre de 2020, a través de los cuales la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, solicita el seguimiento correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria, en cumplimiento a la normatividad aplicable, acordando se implementen los mecanismos necesarios a efecto de dar seguimiento continuo a las acciones de mejora regulatoria programadas.
UMB/CIMR/33/08/2020	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2020.
UMB/CIMR/33/09/2020	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Calendario del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2021.



**DR. PABLO BEDOLLA LÓPEZ**  
Rector y Presidente



**LCDO. REY ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ**  
Abogada General e Igualdad de Género  
y Secretario Técnico



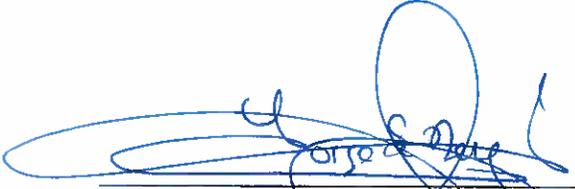
**LCDA. BEATRIZ BARRERA CASTAÑEDA**  
Directora Académica y Vocal



**ING. ÁNGEL BETUEL FLORES FUENTES**  
Subdirector de Servicios Educativos  
e Invitado Permanente



**M. EN E. JULIO MEJÍA GÓMEZ**  
Coordinador de Unidades de Estudios  
Superiores  
e Invitado Permanente



**C.P. JORGE ERIK LÓPEZ MENA**  
Titular del Órgano Interno de Control

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 9 de diciembre de septiembre de 2020, misma que consta de 14 hojas escritas únicamente por el lado anverso.

**TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**  
**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**  
**DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

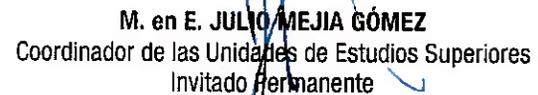
**LISTA DE PRESENTES**

  
**DR. PABLO BEDOLLA LÓPEZ**  
Rector  
Presidente del Comité

**LCDO. REY ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ**  
Abogacía General e Igualdad de Género  
y Secretario Técnico

  
**LCDA. BEATRIZ BARRERA CASTAÑEDA**  
Directora Académica y Vocal

  
**ING. ANGEL BETUEL FLORES FUENTES**  
Subdirector de Servicios Educativos  
Invitado Permanente

  
**M. en E. JULIO MEJÍA GÓMEZ**  
Coordinador de las Unidades de Estudios Superiores  
Invitado Permanente

  
**C.P. JORGE ERIK LÓPEZ MENA**  
Titular del Órgano Interno de Control

Diciembre 9, 2020

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**